

Vocal de libre designación: Don Eduardo de la Puente Fernández, Catedrático de la Escuela de León.

El Vocal don Luis Pérez Pardo formará parte de la Comisión Permanente de la Junta.

Los nombramientos tendrán vigencia a partir del día de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 1 de septiembre de 1969 por la que se nombra al personal que se menciona para el desempeño de los cargos que se indican en la Junta Económica Central de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que reorganiza la Junta Económica Central de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Este Ministerio ha resuelto nombrar al personal que a continuación se menciona para el desempeño de los cargos que se indican en la expresada Junta Económica:

Vocal Director de la Escuela Oficial de Idiomas: Don Carlos María Álvarez Peña, Director de la de Madrid.

Vocal Director de la Escuela Oficial de Idiomas: Don Rafael Rodríguez Lapuente, Director de la de Valencia.

Vocal representante de la Asociación de Profesores de Escuelas de Idiomas: Don Jacinto Buenaventura del Pueyo, de la Escuela de Madrid.

Vocal de libre designación: Don Luis Cabra Fernández, de la Escuela de Málaga.

El Vocal don Carlos María Álvarez Peña formará parte de la Comisión Permanente de la Junta.

Los nombramientos tendrán vigencia a partir del día de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 1 de septiembre de 1969 por la que se nombran nuevos Vocales de la Junta Económica Central de Escuelas Técnicas de Grado Medio.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 12 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que reorganiza la Junta Económica Central de Escuelas Técnicas de Grado Medio.

Este Ministerio ha resuelto nombrar al personal que a continuación se menciona para el desempeño de los cargos que se indican en la expresada Junta Económica:

Vocal Director de Escuela Técnica de Grado Medio: Don Eduardo Balguerías Jiménez, Director de la de Ingeniería Técnica Forestal de Madrid.

Vocal Director de la Escuela Técnica de Grado Medio: Don David Corbella Barrios, Director de la de Ingeniería Técnica Industrial de Madrid.

Vocal representante de la Asociación Nacional de Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio: El Presidente de la misma o persona en quien delegue.

Vocal de libre designación: Don Antonio Ramos Domínguez, Catedrático de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

El Vocal don Eduardo Balguerías Jiménez formará parte de la Comisión Permanente de la Junta.

Los nombramientos tendrán vigencia a partir del día de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 1 de septiembre de 1969 por la que se nombra nuevos Vocales de la Junta Económica Central de Enseñanza Media a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), que reorganiza la Junta Económica Central de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto nombrar al personal que a continuación se menciona para el desempeño de los cargos que se indican en la expresada Junta Económica:

Vocal Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media: Don Alejandro Navarro Cándido Director del Instituto «Beatriz Galindo», de Madrid.

Vocal representante de la Asociación de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media: El Presidente de la misma o persona en quien delegue.

Vocal representante de la Asociación Nacional de Catedráticos de Institutos Técnicos de Enseñanza Media: El Presidente de la misma o persona en quien delegue.

Vocal representante de la Asociación Nacional de Profesores agregados de Institutos: El Presidente de la misma o persona en quien delegue.

Vocales de libre designación: Don José Navarro Latorre, Catedrático del Instituto «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y don Mariano Navarro Aranda Catedrático del Instituto «Goya», de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 3 de septiembre de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca a don Gregorio Nicolás Rodrigo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y de conformidad con lo establecido en el apartado c) de la disposición transitoria segunda de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y en el artículo primero del Decreto de 16 de julio de 1969 por el que se dictan normas complementarias para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1968.

Este Ministerio ha resuelto que don Gregorio Nicolás Rodrigo, Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, pase a ocupar, como titular, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología vegetal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca con los mismos emolumentos que venía disfrutando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 16 de septiembre de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Filología griega» de la Universidad de Salamanca a don Jesús Javier de Hoz Bravo.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1969 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la segunda cátedra de «Filología griega» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca a don Jesús Javier de Hoz Bravo (A01EC 1407) con los mismos emolumentos que como Catedrático de la misma asignatura en la de Sevilla viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 16 de septiembre de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de «Derecho penal» de la Universidad de Valladolid a don Marino Barbero Santos.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1968 y 17 de julio de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1969 y por reunir las condiciones